

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *18* de marzo de 1988.-

En atención a las medidas presupues-
tarias solicitadas en estas actuaciones por la Subsecre-
taría de Administración y consultado el Tribunal en su
Acuerdo de fecha 17 de corriente,

SE RESUELVE:

Autorizar a la titular de la citada
dependencia a proceder conforme a lo sugerido a fs.
24/25.-

Regístrese, hágase saber y resérvese
el expediente en Secretaría.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO